


	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, CESAR	
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL	
	PLAN DE ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2013	

PLAN DE ACCION ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2013
MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, CESAR





LEY 1474 DE 2011
SAN ALBERTO, CESAR

La fuerza del Progreso

	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, CESAR	
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL	
	PLAN DE ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2013	

CONTENIDO

	PÁG
INTRODUCCION	3
I). ALCANCE	4
II). OBJETIVO GENERAL	4
III). OBJETIVOS ESPECIFICOS	5
IV). MARCO NORMATIVO	6
V). DIAGNOSTICO GENERAL PARA LA FORMULACION DEL PLAN	7
VI). COMPONENTES Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCION AL CIUDADANO	8
1). Mapa de Riesgos y medidas concretas para mitigar los riesgos.	8
2). Estrategias Anti-trámites	15
3). Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	17
4). Rendición de Cuentas	20
VII). RECOMENDACIONES GENERALES	21

	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, CESAR	
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL	
	PLAN DE ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2013	

INTRODUCCION

La ley 1474 del 2011, dictan normas orientas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la actividad de control de la gestión pública.

La Administración Municipal “San Alberto Social, Prospero e incluyente”, en aras de fortalecer el trabajo institucional y además de cumplir con los lineamientos consagrados en la ley 1474 de 2011, Decreto Presidencia N° 2641 de 2012, ha establecido un marco de referencia para el buen gobierno local, definiendo las directrices y los mecanismos básicos para la realización de una administración “transparente”, de cara a la comunidad y de conformidad al marco legal aplicable a la gestión pública.

El presente documento contempla el “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” para el año 2013, tomando como fundamento la “prevención” de cada uno de los eventos o hechos de corrupción que se puedan presentar y la protestad que tiene el ciudadano en ejercicio de sus deberes y derechos consagrados en la constitución y en la ley.



Por lo tanto en el presente texto se establecerán las acciones y estrategias a implementar, teniendo en cuenta que para ello se requiere del talento humano idóneo y con la experiencia necesaria para rendir a la comunidad San Albertence los resultados de una gestión orientada al logro y cumplimiento de nuestras metas plasmado en el Plan de Desarrollo “San Alberto Cesar, Prospero e Incluyente”.

1 Capítulo VI Políticas institucionales y pedagógicas

Artículo 73. “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Programa Municipal de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.

Parágrafo. En aquellas entidades donde se tenga implementado un sistema integral de administración de riesgos, se podrá validar la metodología de este sistema con la definida por el Programa Municipal de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción”.

	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, CESAR	
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL	
	PLAN DE ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2013	

Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas. “A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión”.



En aras de lo anterior y realizando una analogía al plan Presidencial para la lucha contra la corrupción, nuestro Municipio en representación de la Señora Alcaldesa Municipal Dra. **NURY ESTELLA CATAÑO CARDONA**, adoptará el programa anticorrupción promovido por el Gobierno Nacional, cumpliendo con las directrices contemplada en la ley 1474 del 2011, de igual manera fomentar en cada uno de los Servidores Públicos las estrategias del buen Gobierno y atención al Ciudadano.

I) ALCANCE DEL PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCION AL CIUDADANO.

La implementación del respectivo Plan debe ir acorde a las actividades y demás funciones que se desarrollen en la Administración, teniendo presente las necesidades de la comunidad San Albertence. El presente plan es de carácter obligatorio y debe ser utilizado de manera permanente en todos los ámbitos institucionales y en todas las Dependencias y Secretarías de Despachos Municipal, con la ejecución de los procesos y procedimientos que desarrolla la Alcaldía Municipal de San Alberto, Cesar para mantener estándares de calidad y transparencia.



II) OBJETIVO GENERAL.

Adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, conforme a lo establecido en la ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción, en el Municipio de San Alberto Cesar, definiendo las acciones viables que contribuyan a mejorar las debilidades y mantener las fortalezas inmersas en la Administración Municipal, en materia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, CESAR	
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL	
	PLAN DE ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2013	



III) OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Promover la aplicación de herramientas orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción en articulación con las instituciones públicas y privadas, las organizaciones de la sociedad civil, y la comunidad en general
- Identificar los riesgos de corrupción en la gestión contractual
- Construcción del sistema de alertas tempranas que permite identificar en cada uno de los procesos contractuales los riesgos que se van presentando desde la planeación hasta la liquidación de los contratos y/o convenios.
- Publicar las acciones en materia de lucha contra la corrupción
- Diseñar acciones y políticas en cada uno de los procesos que hacen parte de la Alcaldía Municipal, buscando contrarrestar la Corrupción.
- Fortalecer las instituciones democráticas y promover el acceso a la información de la gestión, motivando a la ciudadanía en el ejercicio de los deberes y derechos del control social.
- Buscar desarrollar una gestión transparente e íntegra al servicio del ciudadano y la participación de la sociedad civil en la formulación de sus planes, programas y proyectos procurando mejorar las condiciones de vida de la comunidad San Albertence, lo cual solo podrá lograrse con acciones coordinadas y en todos los sectores.
- Promover la cultura de la legalidad en el Municipio, generando espacios de trabajo conjunto con los diferentes Órganos de Control.
- Impulsar el seguimiento visible de la inversión eficiente de los recursos públicos en Salud, Vivienda, Educación, Servicios Públicos y otros sectores de inversión.

	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, CESAR	
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL	
	PLAN DE ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2013	

IV) MARCO NORMATIVO



- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993, por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 136 de 1994, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios.
- Ley 190 de 1995, Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa.
- Ley 489 de 1998, Por el cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 734 de 2002, Por el cual se expide el Código Disciplinario Único.
- Ley 909 de 2004, Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1437 del 2011, Código Contencioso Administrativo.
- Decreto 734 de 2012, por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 0019 de 2012, Po el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 1551 de 2012, Por lo cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios.

	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, CESAR	
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL	
	PLAN DE ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2013	

- Ley 1474 del 2011, Por lo cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención investigación y sanción de los actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 2641 de 2012, Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la ley 1474 del 2012.

V) DIAGNÓSTICO GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN

FACTORES INTERNOS	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
EL S.A.C. (servicio de atención a la comunidad) no tiene las herramientas necesarias para su funcionamiento, no desarrolla las funciones que le competen.	competencia y experiencia del personal de la administración
desactualización de manuales de función	personal competente en el proceso de contratación
equipos obsoletos	se cuenta con pagina web y pagina de gobierno en línea
debilidad en el sistema de control interno	claridad en el proceso de contratación
se requieren sistemas de información actualizados	Constante capacitación por parte de los funcionarios de la administración en los procesos competentes de cada dependencia.
falta de software de gestión (nomina, inventario)	se cuenta con buenos canales de comunicación con los entes de control
FACTORES EXTERNOS	
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
Desconocimiento del proceso de contratación por parte de la comunidad.	adherencia y trabajo en conjunto con las JAC
cambio constante de contratación	fácil acceso a recursos de regalías
cambio constante en normas en materia de control de la corrupción	nuevas normas en materia de control de la corrupción
presiones e intrigas políticas y administrativas	disposición de un link en la pagina web para q los ciudadanos manifiesten sus quejas, reclamos e inquietudes
cambio de la estructura administrativa y rotación del personal por la rotación de periodo de gobierno	credibilidad, confianza, transparencia en la ciudadanía en la nueva administración
	nuevas normas en materia de control de la contratación

	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, CESAR	
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL	
	PLAN DE ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2013	

VI). COMPONENTES Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



Con el fin de dar cumplimiento a las políticas institucionales contempladas en el artículo 73 de la ley 1474 del 2011, del Estatuto de Anticorrupción, La Alcaldía Municipal de San Alberto, Cesar busca desarrollar las siguientes estrategias Institucionales y pedagógicas de Anticorrupción y atención al Ciudadano, a través del desarrollo e implementación de los siguientes elementos:

- 1). Mapa de Riesgos de Corrupción y Medidas Concretas para Mitigar los Riesgos.
- 2). Estrategias Anti-Trámites
- 3). Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
- 4). Rendición de Cuentas.



1). MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS.

La Administración municipal de San Alberto-Cesar, cuenta con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, el cual define todos los procesos y procedimientos a desarrollar en cada una de las dependencias de la alcaldía, además actualizara y optimizara los procesos y procedimientos; con mapa de riesgos por procesos, identificándolos, así como sus causas, clasificando los riesgos, con análisis y valoración de éstos, señalando los responsables del monitoreo del riesgo y sus indicadores. Por lo cual la metodología de este sistema se validará con la definida por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, de acuerdo con los lineamientos que establece el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento de la Función Pública para el año de 2013 de conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

Las medidas concretas para mitigar los riesgos son:

	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, CESAR	
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL	
	PLAN DE ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2013	

- ✚ La Administración Municipal revisará los procesos y procedimientos de contratación y otros procesos que intervenga el Municipio de San Alberto-Cesar en aras de determinar y actualizar el Mapa de Riesgos.
- ✚ Divulgación en la página web del Municipio (www.sanalberto-cesar.gov.co), del Estatuto de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, como lo establece el artículo 73 y 74 de la ley 1474 del 2011.
- ✚ Se garantizará que todos los procesos contractuales regulados por la ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias se publiquen oportunamente en el Portal Unico de Contratación- SECOP.
- ✚ Se publicará constantemente en la Página Web con criterio de fácil acceso a la ciudadanía todos los Planes, Programas, Proyectos, Ejecuciones Presupuestales, Informes que se presentan a los diferentes Entes de Control y otros actos, que permiten al ciudadano visibilizar la gestión de la Administración Municipal.
- ✚ Se socializará a los Funcionarios Públicos, Organizaciones Sociales, Instituciones Educativas, Actores de poder institucional y demás sectores gremiales el Plan de Anticorrupción y de atención al Ciudadano promovido por la Administración Municipal.
- ✚ Dando cumplimiento al Artículo 76 de la ley 1474 del 2011, en la Página Web principal de la Alcaldía Municipal de San Alberto Cesar, existe un link de quejas y reclamos para que la ciudadanía presente y expongan las quejas, observaciones y denuncias de los posibles actos de corrupción cometidos por los funcionarios de esta Entidad.
- ✚ Se fijarán reglas claras, accesibles, transparentes, cumpliendo con las normatividades vigentes en materia de Contratación Estatal y sobre todo que garantice la verdadera capacidad e idoneidad de los Contratistas para lograr la ejecución de las obras y prestación de los servicios que requiere el Municipio con calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia.
- ✚ Se evaluará constantemente y minimizarán los daños jurídicos, legales y económicos que puedan generar las actuaciones del Municipio ante terceros y se defenderá los intereses de la Entidad ante las instancias judiciales con presencia permanente de la Oficina Jurídica.

	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, CESAR	
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL	
	PLAN DE ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2013	

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION

ENTIDAD: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ALBERTO, CESAR

IDENTIFICACIÓN				ANÁLISIS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	SEGUIMIENTO	
Proceso	RIESGO			Probabilidad de Materialización	VALORACIÓN	Acciones	Responsable
	Nombre	Descripción	Causas		Tipo de Control		
Contratación	Inexactitud	En la elaboración de los pliegos de condiciones o términos de referencia y estudios previos donde se establecen reglas, formulas o criterios que pueden favorecer a determinados proponentes.	Facilitar el favorecimiento de algún proponente evitando la selección objetiva que lleve a productos o servicios mal ejecutados	Posible	fortalecimiento en la Oficina de Planeación y asesoramiento permanente del asesor jurídico en la elaboración de los pliegos de condiciones o términos de referencia y estudios previos cumpliendo con las normatividades en materia de contratación	<ul style="list-style-type: none"> · Sensibilización y entrenamiento sobre la contratación desarrollada por la entidad para el cumplimiento de su misión. · Ajustar la estructura establecida de los pliegos de condiciones o términos de referencia y estudios de conveniencia y oportunidad a la normatividad vigente. · tener presente las observaciones de los oferentes en los pliegos 	Planeación Asesor Jurídico

La fuerza del Progreso



MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, CESAR

PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL

PLAN DE ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2013



Contratación	Falsedad	Los contratistas adjuntan documentos falsos o adulterados en las propuestas, Contratos o cuentas de cobro (afiliación y pago de la seguridad social	. Los contratistas no tienen la totalidad de los requisitos exigidos para la presentación de la propuesta, suscripción del contrato o presentación de la cuenta de cobro.	Posible	Revisión de documentos por el comité evaluador o por el Asesor Jurídico y el Supervisor	Reforzar la revisión de los documentos de las propuestas, contratos y cuentas de cobro para poder avisar con oportunidad a las autoridades de investigación competente	Comité evaluador o Asesor Jurídico Supervisor y/o interventor Control Interno Tesorero
Contratación	Incumplimiento	incumplimientos a las estipulaciones legales contenidas en la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios	1. Evadir procesos licitatorios. 2. Estipulaciones contractuales confusas.	Posible	Aplicar los modelos de actos de adjudicación que incluyan en los considerandos las referencias necesarias dependiendo de los factores de selección y los criterios de adjudicación incorporados en los pliegos de condiciones estandarizados	Estandarizar los modelos de actos de declaratoria de procedimientos desiertos dependiendo de los criterios señalados en los pliegos estandarizados	Asesor Jurídico
Contratación	Incumplimiento	Liquidación o pagos ejecutados sin la entrega total del bien o servicio prestado de acuerdo al objeto contractual	1. Falta de idoneidad en la designación de los interventores o supervisores. 2. Incumplimientos permitidos por la administración y otorgamiento de prórrogas sucesivas para el cumplimiento del objeto contractual.	Posible	Asesoría del área jurídica al personal designado como interventor o supervisor durante el proceso pre-contractual, contractual y post-contractual	Verificar el cumplimiento del objeto contractual en las condiciones establecidas.	Asesor Jurídico, Supervisor y /ó Interventor Tesorero Municipal Control Interno



MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, CESAR

PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL

PLAN DE ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2013



Contratación	Demora	Los proponentes no adjuntan los documentos necesarios para suscribir el contrato en el tiempo establecido.	1. Declaración desierta del proceso contractual 2. aplazamiento del Contrato o convenio	Posible	Cumplir a cabalidad con el cronograma señalado en los pliegos de condiciones y estudios de oportunidad y conveniencia.	comunicar a los proponentes la subsanabilidad y entrega oportuna de los documentos exigidos en los tiempos establecidos por la entidad para la adjudicación y suscripción del contrato	Oficina de Planeación. Asesor Jurídico
Contratación	Incumplimiento	No publicar todos los actos contractuales en la página web institucional y/ó SECOP como lo establece la ley 734 del 2012 y demás leyes y decretos reglamentarios	1. Falta de transparencia, eficiencia, efectividad en los procesos que se llevan a cabo en la Entidad en materia de Contratación	Posible	Publicar todos los actos contractuales en el portal único de contratación y la página web de la Entidad como lo establece la ley 734 del 2012 y demás leyes y decretos reglamentarios	Seguimiento en la publicación de los procesos contractuales en el portal único de contratación y página web	.Asesor Jurídico Control Interno
Contratación	Incumplimiento	El Interventor o Supervisor acepta obras, bienes y servicios que no se ajustan a lo pactado en el Contrato	1. Falta de idoneidad en la designación de los interventores o supervisores. 2. Sobrecarga de funciones o tareas que impida realizar un adecuado control.	Posible	Verificación y revisión de los Interventores o Supervisores de las obras, bienes y servicios relacionados con el objeto del contrato	Vigilancia por parte de Control Interno sobre el cumplimiento de las cláusulas contractuales y las reglas de interventoría o supervisión	.Asesor Jurídico Control Interno
Contratación	Incumplimiento	En la liquidación de los contratos y convenios	El Supervisor no solicita oportunamente la liquidación porque no da prioridad a esta actividad	Posible	Cumplir con los términos que establece la ley en la liquidación de los contratos o convenios	· Revisar la base de datos de contratación para establecer fecha de vencimiento de términos legales para la liquidar de conformidad con las normas vigentes · Aplicar los formatos de liquidación	Interventor y Supervisor Planeación



MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, CESAR

PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL

PLAN DE ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2013



Contratación	Idoneidad	La Entidad designa Interventores o Supervisores que no son idóneos para controlar la ejecución del contrato	Falta de seguimiento y control a la ejecución del contrato.	Posible	Designar o delegar Supervisores o Interventores con idoneidad sobre el objeto contractual	Establecer requisitos de competencia para la ejecución de interventoría o supervisión conforme al tipo de contrato	Asesor Jurídico Control Interno
Formulación y seguimiento a la planeación Institucional	Incumplimiento	En la elaboración y publicación de los planes de acción y planes asociados	1. Baja prioridad en la formulación y presentación de los planes en las dependencias. 2. Acumulación de tareas y cargas laborales. 3. Desconocimiento del marco legal 4. Sanción por incumplimiento legal	Posible	Formular y publicar los planes de acción que se llevará a cabo durante la vigencia en los términos que establece la ley 1474 del 2011	· Recordar la entrega de los planes en forma oportuna. · Lista de chequeo (por dependencias y estado de revisión)	Secretarías de Despacho Control Interno
Administración de bienes	Hurto	En el suministro y almacenamiento de los bienes	1. Falla en el Sistema de vigilancia y seguridad. 2. Desorganización o descuido por parte de los funcionarios encargados de almacenar los bienes en la bodegas o en las dependencias	Posible	Llevar una vigilancia y Control adecuado de los bienes muebles del Municipio	· Tomas físicas de inventario (Acta de Inventario) · Monitoreo con sistema de seguridad y servicio de vigilancia · Diligenciamiento comprobantes de movimientos de almacén · Acceso restringido al almacén · Pólizas de Seguro	Almacén Control Interno





MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, CESAR

PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL

PLAN DE ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2013



Quejas, Reclamos y Sugerencias	Incumplimiento (Art 76 de la ley 1474 del 2011)	En los términos establecidos para atender la queja, Reclamo, y sugerencia de la ciudadanía	<ol style="list-style-type: none"> Desconocimiento de los términos legales establecidos para responder y las consecuencias del incumplimiento. Desorganización y falta de criterio para responder las quejas, reclamos y sugerencias. No trasladar la queja reclamo o sugerencia en caso que se haya asignado equivocadamente Falta de idoneidad del funcionario o contratista en el tema de la queja, reclamo o sugerencia. Exceso carga laboral 	Posible	Llevar a cabo el procedimiento, seguimiento y puesta en marcha de las quejas, reclamos y sugerencias que presenta la ciudadanía en general	<ul style="list-style-type: none"> Alarmas preventivas de vencimiento de términos de respuesta Uso del correo Institucional Disposición del buzón de sugerencia. Disposición de formato único de PQRS para la Alcaldía de San Alberto, Cesar. Planilla de seguimiento y control de PQRS Acta de apertura del buzón Funcionalidad del SAC 	SAC Control Interno Secretarías de Despachos y Oficinas Adscritas
Atención al ejercicio del derecho Constitucional de petición	Incumplimiento	En los términos establecidos en el Código Contencioso Administrativo ley 1437 del 2011	<ol style="list-style-type: none"> Desconocimiento de los términos legales establecidos para responder y las consecuencias del incumplimiento. Desorganización al interior de la Dependencia No trasladar la petición en caso que se haya asignado equivocadamente Falta de idoneidad del funcionario o contratista en el tema objeto de la petición Exceso carga laboral fallas en la revisión periódica del sistema de seguimiento a la respuesta de Derecho de Petición 	Posible	Llevar a cabo control y seguimiento de los derechos de petición que se formulan y se radican	<ul style="list-style-type: none"> Alarmas preventivas de vencimiento de términos de respuesta Uso del correo Institucional Planilla de seguimiento y control Derecho de Petición 	Secretarías de Despachos y Oficinas Adscritas

		MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, CESAR					
		PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL					
		PLAN DE ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2013					
Gestión Contable y Financiera	Incumplimiento	en la presentación oportuna de los informes a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), y demás Entes de Control.	1. Falta de definición de cronograma para la presentación de los informes 2. Suspensión de recursos y regalías 3. Sanciones económicas y Disciplinarias	Posible	Llevar a cabo control y seguimiento en las fechas establecidas por los Entes de Control en la presentación de informes	Definir un Cronograma para presentar los informes contables y financieros · Asignación de responsabilidades	Oficina de Tesorería Municipal



2). ESTRATEGIAS ANTI-TRAMITES.

El Municipio de San Alberto, Cesar, ha establecido una serie de Estrategias Anti- trámites que tiene como objetivo simplificar, optimizar, estandarizar, eliminar y automatizar los trámites existentes dentro de la Entidad, así como de acercar al ciudadano a los servicios que presta la Administración Municipal, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia, eficacia y transparencia de sus procedimientos.

De igual modo, mediante Decreto N° 115 fecha 22 de Mayo del 2012, se creó el Comité de Gobierno en Línea y Anti-trámites, con el fin de diseñar estrategias para facilitar las relaciones de los particulares con la Administración Municipal, de tal forma que las actuaciones que deban surtirse ante ella para el ejercicio de actividades, derechos o cumplimiento de obligaciones se desarrollen de conformidad con los principios establecidos en los Artículos 83, 84, 209, 333 de la Constitución Política, la ley 489 y 962 del 2005 y demás leyes y decretos que lo reglamenta.

Dentro las Estrategias tenemos:

- ❖ **Aplicación del Estatuto de Anticorrupción:** Dando cumplimiento a los lineamientos definidos por la ley 1474 del 2011, la Administración Municipal de San Alberto, Cesar aplicara la misma en todas sus dependencias para lo cual se desarrollará una capacitación al 100% de los Funcionarios sobre las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de Actos de Corrupción y la efectividad del Control de la Gestión Pública.
- ❖ **Simplificación de Procedimientos Internos:** Con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, la Alcaldía Municipal de San Alberto, pretende la racionalización y de procedimientos internos a través del desarrollo de estrategias efectivas de Simplificación,

	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, CESAR	
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL	
	PLAN DE ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2013	



Estandarización, Eliminación Automatización, Adecuación normativa, Interoperatividad de Información Pública y procedimientos operativos orientados a facilitar la Gestión Administrativa.

- ❖ **Mejora Procesos Internos de Comunicación:** Con el fin de ser más eficiente la atención de los ciudadanos o solicitar información de las Dependencias de la Alcaldía Municipal.
- ❖ **Actualización y Socialización del Código de Ética:** La Administración del Municipio de San Alberto- Cesar, ha establecido como una prioridad la lucha contra la corrupción, la recuperación de la institucionalidad, la transparencia y la efectividad. Es así como la conducta de los funcionarios de la Entidad y demás personas que prestan sus servicios directa e indirectamente debe ser permanentemente eficiente, eficaz y transparente en sus tareas diarias como en su conducta personal. Es así que para el año 2013 se actualizará y socializará el Código de Ética de la Alcaldía Municipal que contengan las normas de comportamiento, sobre lo que resalta la cultura organizacional de la Entidad, como un modo de vida integrado, representado en los principios y valores que forman parte de la identidad colectiva y que posibilite la convivencia entre los funcionarios y la comunidad en general.
- ❖ **Implementación de Trámites:** La Administración Municipal ha establecido en la página web institucional 4 trámites adoptados mediante Decretos N° 244, 245, 246, 247 del 2012 y que se encuentra en proceso de validación por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través de la plataforma Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).

Los trámites que se encuentra en proceso de validación por el Departamento son:

- 1) Trámite de Certificado de Estratificación
- 2) Trámite de Registro de Publicidad Exterior Visual
- 3) Trámite de Concepto de Uso de Suelo.
- 4) Trámite de Licencia de Construcción



De igual forma, por medio de la página web institucional los ciudadanos podrán obtener y descargar los formularios de Reteica, de Industria y Comercio, Requisitos para certificado de sana posesión, Requisitos para Inscribirse o retirarse del Sisbén, Consulta a través de sus plataformas lo referente a corrección y/o actualización de Datos, obtención de carnet en línea, puntaje, encuesta del Sisbén y consulta de afiliados a la base de datos única de Seguridad Social (FOSYGA).

	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, CESAR	
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL	
	PLAN DE ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2013	

3). MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.



Para garantizar la participación ciudadana en el contexto de la lucha contra la corrupción, de manera real y efectiva, se fortalecerán los mecanismos de atención al ciudadano en el Municipio de San Alberto, Cesar mediante los siguientes instrumentos:

- a) De conformidad al artículo 76 de la ley 1474 del 2011 en la página web del Municipio de San Alberto www.sanalberto-cesar.gov.co, existe el link denominado quejas y reclamos <http://sanalberto-cesar.gov.co/quejas.shtml?apc=l-xx-1-&s=q&m=l>, en el cual los ciudadanos pueden acceder fácilmente a realizar sus comentarios, al igual pueden presentar quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por los Servidores Públicos con que cuenta la Administración Municipal, de la misma forma se reciben toda clase de sugerencias en busca de la mejora de la prestación del Servicio Público.
- b) Se mantendrá actualizado la página web Institucional en forma permanente, donde los ciudadanos podrán tener información relacionada con los planes, programas y proyectos del Municipio.
- c) Mediante la resolución N° 423 del 15 de Agosto del 2012, se reglamenta el trámite interno del derecho de petición y la manera de atender las quejas, sugerencias y reclamos para garantizar el buen funcionamiento del Servicios Público que presta la Administración Municipal de San Alberto- Cesar; sin embargo para el 2013 dando cumplimiento al Artículo 76 de la ley 1474 del 2011, La Alcaldía Municipal dispondrá de la Oficia del Servicio de Atención a la Comunidad (SAC), para que en ella se recepciones las quejas, reclamos y sugerencias de los ciudadanos, teniendo presente lo procedimientos y los formatos aplicables para los mismos. La Oficina de Control Interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la Administración de la Entidad un informe Semestral sobre el particular.
- d) La comunidad en general podrá comunicarse o dirigirse a la Alcaldía Municipal: Carrera 2 N° 6-32 Barrio el Centro, Teléfono: (095) 5645050 o fax: (095) 5645050.
- e) Para atender los requerimientos y necesidades de los ciudadanos, la atención al público por parte de los funcionarios de la Administración Municipal, es de lunes a viernes de 8:00 A.M a 12:00 de mediodía y de 2:00 a 6:00 P.M, de igual manera se encuentran habilitados los siguientes correos electrónicos:

	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, CESAR	
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL	
	PLAN DE ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2013	



SECRETARIAS/DEPENDENCIAS	E-MAIL INSTITUCIONAL
ALCALDIA	alcaldia@sanalberto-cesar.gov.co
ALMACEN	almacen@sanalberto-cesar.gov.co
ARCHIVO CENTRAL	archivo@sanalberto-cesar.gov.co
BIBLIOTECA MUNICIPAL	bibliotecamunicipal@sanalberto-cesar.gov.co
COMISARIA DE FAMILIA	comisariadefamilia@sanalberto-cesar.gov.co
CONTROL INTERNO	controlinterno@sanalberto-cesar.gov.co
DESARROLLO COMUNITARIO	desarrollocomunitario@sanalberto-cesar.gov.co
DESARROLLO RURAL	desarrollorural@sanalberto-cesar.gov.co
DESPACHO MUNICIPAL	despachomunicipal@sanalberto-cesar.gov.co
FAMILIAS EN ACCIÓN	familiasenaccion@sanalberto-cesar.gov.co
INSPECCION DE POLICIA	inspecciondepolicia@sanalberto-cesar.gov.co
PRESUPUESTO	presupuesto@sanalberto-cesar.gov.co
RECAUDO	recaudo@sanalberto-cesar.gov.co
REGIMEN SUBSIDIADO	regimensubsidiado@sanalberto-cesar.gov.co
SAC	sac@sanalberto-cesar.gov.co
SECRETARIA DE GOBIERNO	sec.gobierno@sanalberto-cesar.gov.co
SECRETARIA DE PLANEACION	sec.planeacion@sanalberto-cesar.gov.co
SECRETARIA DE SALUD	sec.salud@sanalberto-cesar.gov.co
SISBEN	sisben@sanalberto-cesar.gov.co
TESORERIA	tesoreria@sanalberto-cesar.gov.co
ASESORIA JURIDICA	asesorjuridico@sanalberto-cesar.gov.co
ATENCIÓN A VICTIMAS	atencionvictimas@sanalberto-cesar.gov.co

La fuerza del Progreso

	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, CESAR		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	PLAN DE ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2013		
BANCO DE PROYECTOS		bancodeproyectos@sanalberto-cesar.gov.co	
GOBIERNO EN LINEA		contactenos@sanalberto-cesar.gov.co	

En la tabla 1, se muestra un resumen de los mecanismos y objetivos que la Alcaldía del Municipio de San Alberto establecerá para el 2013 y a futuro para que los ciudadanos hagan valer sus derechos sobre la función Pública.

MECANISMOS	OBJETIVOS
Proceso de Contratación (Audiencias Públicas)	Permitir a los interesados conocer y discutir los resultados de las adjudicaciones de licitaciones de contratos
Proceso de Gestión (Acción de Tutela)	Permitir a los ciudadanos reclamar el reconocimiento de sus derechos
Proceso de Gestión (Derecho de Petición)	Permitir a los ciudadanos reclamar sobre alguna inconsistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado
Proceso de Toma de Decisiones (Buzón de Quejas y Reclamos)	Permitir al ciudadano opinar acerca de la Gestión de la Entidad
Proceso de Vigilancia y Control (Veedurias Ciudadanas)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la Gestión Pública.
Proceso de Vigilancia y Control (Buzón de Quejas y Reclamos)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, poner en conocimiento de la Entidad, las anomalías presentadas en la debida prestación del Servicio por parte de algún Funcionario.

	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, CESAR	
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL	
	PLAN DE ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2013	

4). RENDICIÓN DE CUENTAS.

La Rendición de Cuentas es un espacio de interlocución entre los Servidores Públicos y la ciudadanía, con el objetivo de generar transparencia, eficiencia, eficacia e imparcialidad en el manejo de los recursos públicos y garantizar el ejercicio del control Social a la Administración Municipal, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos, programas y planes que responda a las necesidades de la comunidad; lo cual está fundamentado por la ley 489 de 1998, 617 del 2000, 1474 del 2011 y demás leyes y decretos normativos.



La Audiencia Pública ha contado con la participación e intervención del Alcalde (Sa) y los Funcionarios de la Administración Municipal, organizaciones sociales, cívicas, religiosas, los Actores de Poder Institucional, los gremios económicos y la comunidad en General, cuyo evento se encuentra determinado en una serie de etapas que son:

- ✚ Fase Preparatoria
- ✚ Organización Logística
- ✚ Convocatoria
- ✚ Desarrollo de la Audiencia.

Los principales objetivos que ha logrado la Administración Municipal en la Rendición de Cuentas son:

- 1) Fortalecer el sentido de lo público
- 2) Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública
- 3) Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales
- 4) Construir un espacio de interlocución directa entre los Servidores Públicos y la Ciudadanía trascendiendo el esquema de que esta es solo una receptora pasiva de informes de gestión.

La difusión de resultados de la gestión de la Administración se publica en la página web institucional y en los medios de comunicación regional.

	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, CESAR	
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL	
	PLAN DE ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2013	

VII). RECOMENDACIONES GENERALES.

Siguiendo las políticas del Gobierno Nacional, en armonía con las directrices dadas por los órganos de Control y los lineamientos del nuevo estatuto de anticorrupción, es necesario fortalecer los mecanismos de comunicación y de información de los proyectos, programas, planes de acción, Informes de Gestión, Ejecuciones presupuestales y contractuales y demás procesos que desarrolla cada una de las dependencias y oficinas que conforman la estructura organizacional del Municipio de San Alberto, Cesar en cumplimiento a los principios constitucionales y las normas que lo regulan.

El fortalecimiento de las veedurías ciudadanas en los diferentes sectores, son indispensables para mayor control y vigilancia de los procesos contractuales que desarrolla la Administración Municipal.

ELABORADO POR:	JAVIER ALEXANDER CORDOBA Jefe de Control Interno
	DEYSY YASMIN BARRERA CHIVATA Secretaria de Planeación
REVISADO POR:	TEOFILO SARABIA BADILLO Asesor Jurídico
APROBADO POR:	NURY ESTELLA CATAÑO CARDONA Alcaldesa Municipal
FECHA DE PUBLICACIÓN:	23 de Abril del 2013

LA COPIA ORIGINAL FIRMADA REPOSA EN EL ARCHIVO DE EL DESPACHO MUNICIPAL

La fuerza del Progreso